



DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE ABONO (CUENTA JUSTIFICATIVA) AL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE COMERCIO EXTERIOR. ACTUACIÓN: PROGRAMA DE ASISTENCIA AGRUPADA A MISIONES COMERCIALES ORGANIZADAS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (PEP). Ejercicio 2019

La presentación de la documentación aquí referida se deberá realizar exclusivamente de manera telemática a través de la sede electrónica de ADER, accediendo con los datos de la credencial que se obtuvo para la gestión del expediente y firmando la presentación con firma digital reconocida legalmente para su tramitación.

Si la documentación presentada no se atiene a las indicaciones aquí dispuestas y dificulta el entendimiento u organización de la misma será objeto de subsanación.

La documentación referida deberá presentarse en formato digital, archivos con formato .pdf, salvo la relación de facturas que se presentará en formato .xls. Cada uno de los documentos a continuación numerados deberá constituir un archivo independiente y deberá ser nombrado como se indica en la columna "Nombre del documento".

Si alguno de los archivos generados para la justificación supera los 40 Mb (máximo permitido por la aplicación) se dividirá en archivos correlativos de manera que ninguno de ellos supere el tamaño indicado (p.e. Facturas y Pagos 1, Facturas y Pagos 2,...).

En el caso de documentos escaneados se recomienda hacerlo en blanco y negro y con una resolución máxima de 300 dpi (ppp).

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CONTENIDO
01 IMPUESTO	Última declaración del IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES o del IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS en el caso de empresas individuales, S.C. o S.A.T.
02 DECLARACIÓN RESPONSABLE	Declaración responsable conjunta según modelo "Declaración Responsable"
03 MEMORIA	Memoria de actuación justificativa, según modelo
04 CUENTA JUSTIFICATIVA	Relación de facturas según modelo "Relación de Facturas", en formato .xls
05 FACTURAS, JUSTIFICANTES DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	Facturas y justificantes de pago (cargos en cuenta de la empresa) a través de entidad financiera y documentación soporte de la inversión realizada en su caso. Las facturas deberán estar ordenadas y numeradas correlativamente (1,2,3...) según el modelo "Relación de facturas". Se deberá indicar en la factura el número de orden. Los pagos y la documentación soporte deberán situarse en el documento digital a continuación de la factura que justifiquen.
07 OTRA DOCUMENTACIÓN	Documentación solicitada en la resolución de concesión de la ayuda como condición específica u otra documentación necesaria para la justificación y no reflejada en los puntos anteriores.